



Fortalecer y acompañar: una apuesta por la enseñanza

Bienvenida a las y los Docentes para el Fortalecimiento de las Trayectorias Educativas

"Los profesores que me enseñaron –y que hicieron de mí un profesor– no estaban formados para hacerlo. No se preocuparon de los orígenes de mi incapacidad escolar. No perdieron el tiempo buscando sus causas ni tampoco sermoneándome. Eran adultos enfrentados a adolescentes en peligro. Se dijeron que era urgente. Se zambulleron. No lograron atraparme. Se zambulleron de nuevo, día tras día, más y más... Y acabaron sacándome de allí. Y a muchos otros conmigo. Literalmente, nos repescaron. Les debemos la vida".

Daniel Pennac, *Mal de Escuela*

Palabras de bienvenida

Estimadas y estimados docentes: desde nuestra modalidad, nos sumamos al saludo de la Dirección Provincial de Educación Secundaria y les damos la bienvenida a esta nueva propuesta de trabajo compartido que estamos iniciando, con el propósito siempre vigente de hacer que la formación en la escuela secundaria sea una realidad para la totalidad de las y los jóvenes de nuestra provincia. Cuando ocurre un acontecimiento extraordinario, como el que hemos vivido, es preciso avanzar con la decisión política de aunar fuerzas, optimizar recursos y crear nuevos dispositivos, resignificando saberes y formas de hacer, en función de propiciar las mejores condiciones para que las y los adolescentes y jóvenes puedan continuar sus estudios. Esto implica trabajar para garantizar que sucedan procesos de enseñanza y aprendizaje significativos.

A este propósito viene a contribuir, de forma sustantiva, el Programa para la Intensificación de la Enseñanza "+ATR". Éste se basa en la decisión de **intensificar la enseñanza** procurando que las y los estudiantes aprendan a partir de experiencias de enseñanza que planteen nuevos caminos, nuevas búsquedas y nuevas opciones para alcanzar los saberes que no han podido ser aprendidos en este tiempo. Se trata de un trabajo de **fortalecimiento de la enseñanza** para volver a enseñar y

acompañar

Puentes
de igualdad

DIRECCIÓN GENERAL DE
CULTURA Y EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



no simplemente ofrecer mesas de examen o instancias similares de calificación. Pero también el Programa contempla salir a buscar a las y los estudiantes cuyo vínculo de escolarización se ha fragilizado, al punto incluso de haberse desvinculado.

Se trata de afirmar en la acción que la escuela hace pedagogía, es decir, pone en funcionamiento una y mil veces las estrategias necesarias para que puedan superarse los obstáculos que implica aprender. Buscar, ensayar y producir nuevas estrategias para afirmar en la acción el principal sentido de la pedagogía: todas y todos podemos desarrollarnos, crecer y aprender, la cuestión está en encontrar los mejores modos para que esto suceda. Por ello, el programa “+ATR” destina nuevos recursos que permiten mejores condiciones para ese acompañamiento.

Es fundamental reforzar y fortalecer un trabajo de la enseñanza que multiplique sus búsquedas, inventivas y desarrollos creativos para que las y los estudiantes aprendan e interactúen aún más con las culturas y el conocimiento sistematizado, que debe serles facilitado como patrimonio que les pertenece por derecho. Se trata de poner el foco en las configuraciones que dan lugar al fortalecimiento o –por el contrario– debilitamiento del vínculo de escolarización, más que sobre las características de las y los estudiantes.

Entre los múltiples desafíos que nos atraviesan, entonces, hacer lugar a las y los estudiantes en la escuela, invitarlas e invitarlos una vez más al encuentro con el saber y fomentar el deseo de conocer, son tareas a las que las adultas y los adultos no podemos renunciar. Enseñar y acompañar a estudiantes para que puedan aprender, nunca ha sido una actividad en abstracto sino históricamente situada, en claroscuros de las épocas en las que vivimos. Los modos en los que nos posicionemos, lo que produzcamos frente a los dilemas de este tiempo y la productividad de nuestras decisiones, son de enorme significación formativa para las y los estudiantes así como para las y los docentes con más experiencia y para quienes recién comienzan. Podemos y debemos constituirnos en un puente poderoso, que reconozca y apueste, que acompañe y





autonómice. Será una experiencia que hará la diferencia para las y los estudiantes, y una experiencia profesional excepcional como educadoras y educadores.

Organizar la tarea

Con la preservación de la escolaridad y la concreción de la obligatoriedad como horizonte, nos interesa continuar fortaleciendo la organización institucional para acompañar las trayectorias de las y los estudiantes, teniendo en cuenta la interacción de múltiples aspectos y dimensiones intervinientes.

Las y los Docentes para el Fortalecimiento de las Trayectorias Educativas, que se incorporen al programa, desarrollarán acciones de intensificación de la enseñanza y, además, trabajarán para restablecer el vínculo pedagógico con la escuela de las y los estudiantes con trayectorias educativas discontinuas y en proceso. Para esto, establecerán comunicación con ellas, ellos y sus familias, implementando distintas estrategias en articulación con los equipos de orientación escolar (incluidas las visitas domiciliarias).

A cada una y cada uno de ustedes, Docente para el Fortalecimiento de las Trayectorias Educativas, se le asignará un agrupamiento de entre 12 y 25 estudiantes con quienes se llevará a cabo una propuesta pedagógica que brinde apoyo a los procesos de enseñanza que se vienen desarrollando en la escuela, buscando fortalecer, fundamentalmente, las prácticas de lectura y escritura, el dominio de operaciones matemáticas y, en el caso de nuestra modalidad, las propuestas específicas que se desarrollen en las escuelas especializadas. También estará a cargo de clases de apoyo y acciones de tutoría de enseñanza – individuales y/o grupales – para recuperar saberes pendientes e intensificar los temas con los que se encuentra trabajando cada estudiante. Tomará como marco los contenidos de las áreas del Currículum Prioritario y siempre lo

acompañar

Puentes
de igualdad

DIRECCIÓN GENERAL DE
CULTURA Y EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



hará atendiendo a los respectivos Registros Institucionales de Trayectoria Educativa (RITE). Estas acciones deberán procurar, además, distintos aspectos del oficio de ser estudiante secundario.

Cuando resulte necesario, el Programa prevé la asignación de **módulos de intensificación de la enseñanza para el acompañamiento y apoyo de estudiantes con trayectorias en proceso o discontinuas, en determinadas áreas del currículum**. También contempla una asignación específica de módulos de intensificación para acompañar el egreso de las y los estudiantes del último año. Asimismo, incluye el desarrollo de actividades para el fortalecimiento e intensificación de la enseñanza a desarrollarse en las propias escuelas, o en otros espacios que puedan gestionarse desde cada institución (a contraturno de la jornada habitual de las y los estudiantes y los días sábados). Contempla también visitas a los domicilios de las y los estudiantes para restablecer o fortalecer el vínculo pedagógico.

Sugerencia de calendarización para la tarea de las y los Docentes para el Fortalecimiento de las Trayectorias Educativas

El fortalecimiento de las trayectorias es una condición de la escolarización en la que resulta fundamental el trabajo colectivo de inspectoras e inspectores, equipos directivos, EOE, docentes y comunidad, para garantizar trayectorias educativas continuas y completas. Es un principio de acción educativa que debe garantizarse con decisiones de supervisión, institucionales y de enseñanza. Aunando esfuerzo con este colectivo, se espera que ustedes, en el marco del Programa “+ATR”, sean responsables de las siguientes tareas:

Meses de septiembre a diciembre:

- Una vez que sean designadas o designados en acto público, se presentarán en la escuela que les corresponda para tomar contacto con el equipo de conducción y conocer los



alcances del Programa y de las tareas a realizar, así como también de los horarios y el agrupamiento que se les asigne.

- Participarán de los espacios de formación –presenciales y virtuales– que se definan desde el nivel central y distrital, para recibir orientaciones y guías didácticas para acompañar y enriquecer el desarrollo de su tarea.
- Participarán de las instancias colectivas a nivel institucional junto con el equipo de conducción, la o el docente articulador y el Equipo de Orientación Escolar (EOE), con vistas a la formulación de la propuesta pedagógica a construir para el agrupamiento a su cargo. Entre estas instancias se incluyen las Jornadas Institucionales con fechas a establecer.
- Articularán con las y los profesores de las y los estudiantes de su agrupamiento para optimizar la propuesta pedagógica y contribuir al seguimiento institucional de las trayectorias educativas del grupo.
- Articularán con las preceptoras y los preceptores de las y los estudiantes de su agrupamiento para optimizar la propuesta de revinculación y/o sostenimiento del vínculo pedagógico y realizar el seguimiento de las trayectorias educativas del grupo.
- Elaborarán y presentarán informes periódicos que den cuenta de los avances que genere el trabajo con la propuesta pedagógica.
- Participarán de las instancias institucionales que defina el equipo de conducción en el marco del Programa.

Itinerarios de lectura

Con el objetivo de acompañar su tarea como Docentes para el Fortalecimiento de las Trayectorias Educativas, creamos un micrositio (<https://atr.abc.gob.ar/>) en el cual incluimos inicialmente una serie de documentos que han enmarcado la contextualización de la enseñanza en el escenario del





último año. Este espacio se irá nutriendo con nuevos materiales conforme se avancen en las diferentes etapas del Programa.

Les proponemos el siguiente itinerario de lectura:

1. Sugerimos comenzar por la Resolución N° 2905/21 que crea el Programa para la Intensificación de la Enseñanza “+ATR” y la comunicación conjunta N° 1/21 que presenta el Programa +ATR. Una lectura detenida de los mismos les permitirá entender en profundidad los sentidos que impulsan esta política. Asimismo, todas nuestras acciones se encuentran enmarcadas en el Plan Jurisdiccional para un regreso seguro a las clases presenciales, por lo que su versión actualizada también ha sido incorporada entre los materiales que ponemos a disposición.
2. Las estrategias de enseñanza que se desarrollen deberán enmarcarse en el Currículum Prioritario que se ha definido para la jurisdicción y que encontrarán con el nombre Resolución N° 1872/20 y sus respectivos anexos.
3. El desarrollo del Programa se organiza en torno a la estrategia pedagógica de la intensificación como herramienta que permita retomar aprendizajes previos, volver sobre contenidos no adquiridos y lograr un acompañamiento que se ajuste a la trayectoria específica de las y los estudiantes. Una propuesta de estrategias de intensificación de la enseñanza puede encontrarse en el documento “Intensificación y acompañamiento: una apuesta por la Enseñanza”.
4. En el último año se ha desarrollado una significativa reflexión sobre las implicancias de la evaluación –una clásica preocupación pedagógica– que, en este contexto, ha sumado nuevas problematizaciones. Un recorrido sobre estos tópicos puede encontrarse en los documentos “Evaluar en pandemia” (Anexo II de la Resolución N° 1872/20) y “Evaluación, calificación, acreditación y promoción”.





5. Finalmente, ponemos a disposición una serie de propuestas de enseñanza que han sido diseñadas de acuerdo a lo establecido en el Currículum Prioritario para dar continuidad a la enseñanza y fortalecer las trayectorias educativas de las y los estudiantes. Éstas se encuentran disponibles en *Continuemos Estudiando*, y en el documento “Propuestas Didácticas”, publicado en el micrositio, se dispone de una hoja de ruta para acceder a las mismas.

Bienvenidas y bienvenidos, estamos llevando a cabo una tarea primordial. Nos hemos formado para esto y transitamos un tiempo histórico que potencia nuestra tarea y abre nuevos horizontes. Felicitaciones.

Subsecretaría de Educación

Dirección de Educación Artística

acompañar

Puentes
de igualdad

DIRECCIÓN GENERAL DE
CULTURA Y EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES